

- Número 16. -

Designación de Comisionario. Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 22 de Marzo de 1964.

"En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del dia veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Maximino Alsina Josa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno con asistencia de los señores concejales, don Guillermo Gómez Meléndez, don Fallo Joan Bralla, don José Francisco Bou, don Antonio Ramis Bonasa, don Juan Faül Zamá, don Lorenzo Faül Rosselló, don Juan Vidal Miralles, don Juan María Fiol Enri, doña Antonia Llinares Micas, don Bartolomé Miguel Rotger, don Felip Llinares Guasp, don Fallo Salom Luis, don Felip Hamar Vallverd, don Francisco Yagüero Maya, don Felip J. Arbona Castillo y don Bartolomé Yagüera Sauro; asistidos de un clérigo sacerdote acutal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 231 de la vigente Ley de Régimen Local y Artº 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para proceder a la designación de Comisionarios, que van de intervenir en las elecciones para Diputados Provinciales, y siendo ya la hora diez y un minuto, el Excmo. Sr. Alcalde declara abierta la sesión dándole lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. - Acto seguido por la Secretaría se procede a dar lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados provinciales, número 405/1964, de 15 de febrero último y al Capítulo 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los Artículos 226 al 228 de la Ley de Régimen

ESTAMIENTO DE PABLO

Local en su actual redacción según D. 406/ de 22 de febrero
de 1964, quedando bien entrado de su contenido los seño-
res concurrentes. - Seguidamente y previa lectura de los nombres
de los señores beneficiados, se procede a la designación de com-
promisarios resultando designados por unanimidad los
siguientes señores: - Don Guillermo Sureda Meliádes; don
Antonio Ramis Beníasar; don Juan Fran Zamáis; don
Juan María Siol Elm; don Jaime Riera Sureda; don
Bartolomé Miguel Rotger; don Felip Llúiaí Guapo;
don Felip Ramón Vallespin; y don Felip J. Artola Cas-
tells. - Por la Secretaría se manifiesta a los señores
compromisarios, que, conforme a lo dispuesto en el
Art. 155 del Reglamento de O. F. y Régimen judicial
de las Corporaciones Locales deberán reunirse, sin
necesidad de nueva citación, a las diez de la ma-
ñana en la Diputación Provincial, para proceder,
con los demás compromisarios del Partido Judi-
cial a que este Municipio pertenece, a la elección
de diputados Provinciales, el próximo domingo dia
veintinueve de los corrientes. - Por Secretaría se hace
constar han excusado su asistencia los señores Tous,
Riera, Villalonga y Fernández. - En este estado, habien-
do dado cumplimiento al objeto de la convocato-
ria, el Hno. Sr. Alcalde siendo la hora diez y cuan-
ta renta minutos, levanta la sesión de la que se ex-
tiende la presente acta, de todo lo cual certifico."

El Alcalde,
Alonso

José Pallos

Sureda
Meliádes

Fernández

H. Ramis
Artola

~~Eugenio Vidal~~

~~Vidal
Jordi~~

~~Original
P. Jordi
Marta Serra~~

~~Hannah
Pedro Hernan~~

~~Hannah~~

~~Eugenio Vidal~~

~~Fidel
Jordi~~

~~B. Miquel~~

~~G. Díaz de Santillana~~

~~Siguiente~~

~~Ingeniero
D. Alfonso~~

~~El secretario acata,~~

~~J. P. J.~~

= Número 17. =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del dia ochenta y seis de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Caja Provincial, con el Gm. Jo. Alcalde, Don Maximino Hernan Jora, al objeto de celebrar reunion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya minuto suficiente de intervocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el proximo dia diez de la corriente, a